



MARCOSE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Decreto del día 12 de Marzo de 1804. En la villa de Sanlúcar, a doce días del mes de Marzo año de mil ochocientos y quatro, del Rey D. Carlos IV.

Martin Cordero Abogado del Rey D. Joseph Mateo Mayor Presidente de la Junta de Puzos de esta dha villa, D. Pedro Casero de Lopez y Martin Molina de Jimenez

Regid. Laurente de esta villa los S. Diputados D. Juan Guardiola Av.º y Jofre de Puzos Concep. Justiciaje in

divididos que componen la Junta de dhas Puzos. Citando juntos y congregados como lo han de uso y costumbre en sus salones consistoriales para licitima citacion

intervenido del Sr. D. Antonio Av.º Guard la Pza. Jindico y Perceones de esta dha villa para hacer nombram.º y

eleccion de persona de assago, fidedigna y confianza en quien depositar los fondos de esta Concep.º y

para este empleo en el corriente año de una sola

vez. Acordaron en su M.º que concurriendo como concurran dhas Cuantías en